

2021-147

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1811

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar el memorial presentado por la parte actora, al proceso **VERBAL DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL**, promovido por **CLAUDIA YANETH HERNÁNDEZ PÉREZ**, a través de apoderada judicial, en contra de **ANTONIO JOSÉ DÍAZ BEDOYA**, con el cual aporta los recibos de pago de inscripción de medida en la oficina de registro.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c1c7d5e7df965786f3d44404554607583f722f025aafff4376f9c78638d6d90**

Documento generado en 08/12/2021 09:22:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>